



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

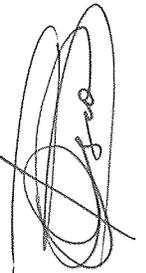
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 (PAT)

**COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE
PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO
AGROPECUARIO**

07

INDICE

Contenido	Página
Glosario	1
Presentación	3
Marco Legal	4
Objetivo general	5
PAT	6
I Capacitación o Sensibilización	6
II Difusión y divulgación	7
III Mejora de procesos	8
IV Denuncias	9
V Actividades de gestión	9



Glosario

Para los efectos del presente Plan Anual de Trabajo, se entenderá por:

Buenas Prácticas: Son aquellas experiencias que han logrado resultados positivos en materia de innovación y mejora de la gestión del servicio público reconocidas por la UEPCICG y que se recomienda implemente el Comité de Ética;

Capacitación o sensibilización: Son las acciones que tienen como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de los servidores públicos o reforzar buenas prácticas sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses;

Código de Conducta: Se refiere al Código de Conducta de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario;

Código de Ética: Corresponde al Código de Ética de los servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Baja California Sur;

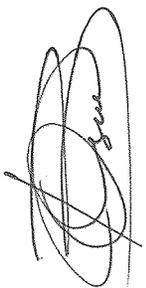
Comité: Se refiere al Comité de Ética de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario;

Conflictos de intereses: Es la situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño debido e imparcial de su empleo, cargo, comisión o funciones;

Denuncias: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética y al Código de Conducta;

Difusión o divulgación: Son las acciones por la cual se transmite información a los servidores públicos de la Secretaría, por cualquier medio, incluidos los impresos, electrónicos, sonoros y visuales en aspectos relativos ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses;

Integridad en el Servicio Público: Se refiere a las conductas y acciones coherentes que en situaciones específicas; observados y adoptados por los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y por la Secretaría como una barrera contra la corrupción y en favor del servicio público;



Mejora de procesos: Se refiere a la actividad mediante la cual el Comité identifica los riesgos institucionales, enfocándolos en los aspectos relativos a la ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses, para que el servicio público pueda funcionar mejor;

OIC: Es el Órgano Interno de Control

Personas Servidores Públicos: Son aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Secretaría, sin importar el régimen de contratación, sin distinción de jerarquías, grados y funciones

Secretaría: La Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.

UEPCIG: Se refiere a la Unidad De Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are of various styles, some appearing to be initials or full names. There is a large, circular scribble on the right side, and several other smaller marks and lines scattered across the bottom.

Presentación

El Comité de Ética de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario con las formalidades requeridas y elegido democráticamente, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión, da seguimiento a las denuncias por probables contravenciones al código de ética de los servidores públicos y al código de conducta de la Secretaría, con objeto de evitar comportamientos contrarios a las disposiciones que rige la administración pública.

Se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética alineado con los cinco ejes temáticos desarrollados por la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría General consideradas en las evaluaciones del cumplimiento y del desempeño para el año 2023, siendo los ejes de capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos, atención a denuncias y actividades de gestión del Comité de Ética de la Secretaría y colaboración con la Unidad de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General.

Marco legal

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del Comité de Ética se fundamenta en el título segundo "De las obligaciones y atribuciones y la conformación de los Comités de Ética", capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética", numeral 4. "Obligaciones y atribuciones generales" Fracción I "Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año en los términos que determine la Contraloría; de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Boletín Oficial No. 13 del 20 de abril del 2021.

Objetivo general.

El presente programa anual de trabajo tiene por objeto establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio 2023 con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán adoptar los servidores públicos, con eficiencia y profesionalismo en su labor diaria de tal manera que todos coadyuven a alcanzar las metas institucionales y a generar un clima de cultura ecuaníme y transparente.



Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. A horizontal line spans across the page, with the email address Comitetica.sepada@bcs.gob.mx centered below it. To the right of the email address, there is a circular stamp containing the number '15'. Several handwritten signatures are scattered across the bottom, including a large, complex signature on the right side and several smaller ones below it.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO 2023

I. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de capacitación o sensibilización a los miembros del Comité de ética.
Objetivo	Las personas servidores públicos miembros del Comité de Ética de la Secretaría reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública.
Meta	Al finalizar el año 2023, al menos 70% de miembros del Comité han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Remitir nuevamente los documentos normativos a los miembros del Comité en materia de ética pública para sensibilizar sobre la responsabilidad de ser integrante del Comité.	09/03/23	22/03/23	Captura de pantalla correo enviado	Problemas con la red o correo electrónico. Falta de interés de los integrantes del Comité de Ética.
1.1.2	Asegurar que cada integrante del Comité haya acreditado al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses sugeridos por la Unidad de Ética de la Contraloría General.	17/04/23	15/12/23	Reporte de registro de capacitaciones y constancias emitida por la Unidad de Ética de la Contraloría General.	Que el área responsable no considere a la Secretaría en su itinerario de cursos. Problemas con la red o correo electrónico. Que la carga de trabajo no permita tomar los cursos de capacitación.

CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de capacitación o sensibilización del personal de la Secretaría
Objetivo	Las personas servidores públicos de la Secretaría reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública.
Meta	Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las personas servidores públicos de la Secretaría han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Impulsar que las personas servidores públicos de la Secretaría se capaciten sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses sugeridos por la Unidad de Ética de la Contraloría General.	15/03/23	15/12/23	Reporte de registro de capacitaciones y/o captura de pantalla de los participantes en los cursos.	Que el área responsable no considere a la Secretaría en su itinerario de cursos. Problemas con la red o correo electrónico. Que las personas servidores públicos no tengan el interés en capacitarse.
1.2.2	Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad, la transparencia y los valores éticos entre el personal.	22/03/23	15/12/23	Reporte de registro de capacitaciones y/o captura de pantalla de los participantes en los cursos.	Problemas con la red o correo electrónico. Que las personas servidores públicos no tengan el interés en capacitarse.

II. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión del Comité de ética
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidores públicos de la Secretaría en materia de ética pública y temas afines.
Meta	Al finalizar el año 2023, las acciones de difusión o divulgación establecidas en el programa anual son atendidas por el Comité.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público.	15/03/23	15/12/23	Fotografías y correos electrónicos	Falta de interés del personal Problemas con la red o correo electrónico.
2.1.2	Difundir la existencia del Comité de Ética, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos	17/04/23	15/12/23	Captura de pantalla del material difundido	Que la carga de trabajo no permita la elaboración de los materiales. Problemas con la red o correo electrónico.
2.1.3	Difundir material de apoyo por concepto un principio, 1 valor y 1 regla de integridad semanal a quienes laboran en la Secretaría a través de correos electrónicos y campaña visual.	15/03/23	15/12/23	Foto área de ubicación y/o captura de correos enviados	Que la carga de trabajo no permita la elaboración de los materiales. Falta de interés del personal de la Secretaría. Problemas con la red o correo electrónico.

III. MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos de la Secretaría
Meta	Al finalizar el año 2023, se identifican los riesgos éticos para 1 proceso sustantivo o más de la Secretaría.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Copilar la información necesaria que permita identificar los proyectos, procesos, objetivos, presupuesto y metas e identificar los riesgos a que están expuestas las unidades administrativas.	22/03/23	05/05/23	Tabla de identificación de riesgos éticos.	Falta de apoyo de las unidades administrativas.

MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos de la Secretaría.
Meta	Al finalizar el año 2023, se identifican los controles para prevenir o mitigar riesgos éticos para los procesos sustantivo de la Secretaría.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPCICG.	18/07/23	15/12/23	Registros.	Que las Unidades administrativas no implementen acciones para mitigar riesgos éticos en sus procesos. Que la UEPCICG no emita una guía

MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Indicador de presentación de propuesta de buenas prácticas en materia de ética pública
Objetivo	Fortalecer la ética en el servicio público
Meta	Al finalizar el año 2023, implementar al menos 1 buena práctica.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Implementar o adaptar en 2023 al menos 1 buena práctica del conjunto de acciones que en el 2021 y 2022 fueron reconocidas por la UEPCICG, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Éticas.	18/07/23	15/12/23	Informe de buenas prácticas	Falta de interés para alcanzar el resultado de las buenas prácticas.

IV DENUNCIAS

Indicador	Indicador general de eficacia y eficiencia en atención a denuncias
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría
Meta	Al finalizar el año 2023, al menos el 90% de las denuncias fueron atendidas dentro de los plazos establecidos

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo conforme los lineamientos generales y protocolos correspondientes.	3/01/2023	15/12/23	Registros	No existan denuncias. Los Integrantes del Comité no participan en la revisión y determinación de las denuncias presentadas. Falta de confianza en el actuar del Comité.
4.1.2	Entregar al OIC un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual y atender las solicitudes de aclaración o complementación, que en su caso sean requeridas.	01/11/23	01/12/23	Reporte.	No existan denuncias. Falta de cumplimiento en los plazos establecidos para la atención de denuncias.
4.1.3	Concluir la atención de denuncias presentadas al Comité de Ética.	18/07/23	15/12/23	Registro denuncias de	No existan denuncias Los Integrantes del Comité no participan en la revisión y determinación de las denuncias presentadas.

V. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Indicador	Indicador del cumplimiento general del Comité de Ética de la Secretaría
Objetivo	Realizar actividades administrativas inherentes al Comité de Ética de la Secretaría en apoyo a sus actividades sustantivas
Meta	Al finalizar el año 2023, atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Actualizar el directorio de integrantes del Comité	10/01/2023	15/12/23	Registros.	Reducción o reemplazo del personal de la Secretaría que impacta en la integración del Comité de Ética. Problemas tecnológicos dificultan las comunicaciones.
5.1.2	Elaboración del informe anual.	4/12/23	15/12/23	Captura de pantalla de los correos enviados para revisión. Acta de la sesión de aprobación del informe.	Falta de interés para su elaboración y/o aprobación.

5.1.3	Brindar continuidad o en su caso impulsar una campaña o estrategia que las personas servidores públicos de la Secretaría rindan protesta de cumplir el código de conducta (suscripción de la carta compromiso)	15/07/23	15/12/23	Carta compromiso	Resistencia de las personas servidores públicos para realizar la protesta Problemas tecnológicos que impiden las comunicaciones electrónicas.
5.1.4	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que plantee durante el año la Unidad de Ética de la Contraloría General.	01/07/23	15/12/23	Solicitudes, correos electrónicos	Que no existan solicitudes o requerimientos de colaboración o se realicen de manera tardía. Desinterés de las personas servidores públicos del Comité.

Firman el Programa Anual de Trabajo 2023, los integrantes del Comité de Ética y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.

PRESIDENTE

Ariel Ivet Palacio
Villanueva

SECRETARIO EJECUTIVO

Tito Armando Juárez
Armando

SECRETARIA TÉCNICA

Cinthy Lizeth Martínez
Cadena

VOCAL 1

Víctor Adán Flores Márquez

VOCAL 2

Luis Emiterio Morales Prado

VOCAL 3

Francisco de Jesús Rubio
Barrera

VOCAL 4

Carlos Ernesto González
González

VOCAL 5

Brenda Lis Monroy Salazar

VOCAL 6

Francisco Javier Lucero Sánchez

VOCAL 7

Erick Araujo Cosío

ORGANO INTERNO
DE CONTROL

Oscar Cornelio Bailon



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]